

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 25 de Junio de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Marcos López Insausti, Imanol Gil Felipe, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de dieciséis minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

#### **1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Sesión Extraordinaria-Constitutiva, celebrada el día 13 de junio de constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 13-06-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

Previamente la Sra. Alcaldesa expresó unas palabras de salutación y de bienvenida a la Corporación en esta andadura nueva, deseando reine la concordia entre todos y que todos trabajemos por Cárcar.

En cumplimiento del artº 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) (RD 2568/1986, de 28 de noviembre) que establece: el Alcalde, convocará dentro de los treinta días siguientes la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas, a fin de resolver los siguientes puntos... que son los que en la presente corresponden con los números 2 á 5.

#### **2º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**

En cumplimiento del artº 46.2.a) Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) y 78 del ROF La Sra. Alcaldesa, propone que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno sean una vez al mes y que sean en el primer jueves y así mismo la hora de las diecinueve.

Propuesta que es corroborada por el Grupo de UPN, manifestando que de este modo hay más tiempo entre la convocatoria y su celebración para estudiar los asuntos y por unanimidad de la corporación presentes -nueve- SE ACUERDA:

1º.- La celebración de sesión Ordinaria, el primer jueves de cada mes a las diecinueve horas.

### **3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Previa lectura y resumen de los artículos 123 á 125 del ROF. Propone la Sra Alcaldesa las siguientes Comisiones:

1º.- Comisión Especial de Cuentas; preceptiva (artº 116 LRBRL y 127 ROF).

2º.- Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente e Industria.

3º.- Cultura, Educación, Bienestar Social, Sanidad y Urbanismo.

4º.- Festejos y Deporte.

En representación del grupo PSN-PSOE, propone las siguientes personas:

A la primera: Marcos López Insausti, a la segunda: Eduardo Sanz Arróniz, a la tercera: Sandra Iturriaga Soto y a la cuarta: Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Ofreciendo acto seguido para que el Grupo de UPN presente las personas que compondrán las Comisiones.

El Sr. Juan I. Fernández, expone: no teníamos conocimiento del número y contenido de las Comisiones y por lo tanto no hemos preparado qué persona mas adecuada podría estar representando en las Comisiones de su grupo y solicita que se posponga para en una próxima sesión su nombramiento.

Parece bien la propuesta y SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la Creación de las Comisiones citadas previamente.

2º.- Designar las personas indicadas anteriormente por parte del grupo PSN-PSOE.

3º.- Dejar pendiente de aprobación la composición definitiva de las Comisiones para la próxima sesión.

**4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.-**

Corresponde el nombramiento de Concejales que representen al Ayuntamiento en los Organismos de que formen parte; en voz de la Sra. Alcaldesa que son los siguientes y se designa a las personas que se indican:

Mancomunidad de Montejurra, S.A.: D. Eduardo Sanz Arróniz.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola.

Federación Navarra de Municipios y Concejos: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola.

Consortio Turístico Tierra Estella, manifiesta la Sra. Alcaldesa: Si queréis vosotros ejercer la representación?

Manifestando D. Juan Ignacio: en el próximo pleno lo podremos decir.

Asociación Recreativa Cultural y Deportiva "El Pinar": Sandra Iturriaga Soto.

Asociación Navarra de Informática Municipal: Sandra Iturriaga Soto.

Club Deportivo Cárcar (acuerdo de 27-09-2006): Imanol Gil Felipe.

Consejo Escolar: Marcos López Insausti.

Patronato Residencia Virgen de Gracia: M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola, Sandra Iturriaga Soto y Juan Ignacio Fernández García.

Comisión de seguimiento Planta de Residuos (cláusula 7<sup>a</sup> Convenio de fecha 6-03-15): Eduardo Sanz Arróniz y Juan Ignacio Fernández García.

**5º.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.-**

En cumplimiento del artº 46.1 del ROF, la Sra. Alcaldesa nombra a los siguientes tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Eduardo Sanz Arróniz.

Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Sandra Iturriaga Soto.

Seguidamente da cuenta del escrito presentado por los miembros de UPN, en el que se constituyen en Grupo Político, compuesto por la totalidad de los Concejales de UPN y en el mismo designan portavoz a D. Juan Ignacio Fernández García, primer suplente a D<sup>a</sup> Gemma Mateo Fernández, segundo, D. Domingo Sádaba Pérez.

Siendo las diecinueve horas dieciséis minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.